El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,721——MONTEVIDEO, MARTES 9 DE JUNIO DE 1835——PRECIO 6 Víntenes

EL UNIVERSAL,

☞ Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞ Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de San Felipe, bajo los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

Martes.—San Primo y San Feliciano.
Sale el Sol.........................á las 7 hs. y 9 ms.
Se pone.............................á las 4 id. y 51 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JUNIO DE 1835.

CRECIENTE,—el 4 á las 3 y 36 m. de la mañ.
LLENA,—el 10 á las 7 y 12 m. de la tarde.
MENGUANTE,—el 17 á la 8 y 18 m. de id.
NUEVA,—el 25 á las 12 y 9 m. de la noche.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

El..............................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
[illegible]

Para Barcelona, Marsella, y Genova.

El famoso Bergantin sardo "Epiro," capitan Nicolas Raggio, forrado y claveteado en cobre, tiene la tercera parte de su carga, y excelentes comodidades para pasageros. Los SS. que quieran aprovecharse de tan buena proporcion podran ocurrir a su consignatario.

JOSE GESTAL.

SE VENDE O SE FLETA.

PARA cualquier parte del Brasil la muy velera goleta sarda BELLA AMERICANA, del porte de 76 toneladas, recien llegada de Génova y del todo nueva, clavada en cobre, por una ú otra cosa veanse con su consignatario ESTEBAN LOMBARDO.

Calle de S. Pedro N.° 145, ó con su Capitan á bordo.

SE VENDE,

EL muy velero Bergantin nacional GUIA DEL URUGUAY de porte de 10,000 arrobas, forrado y clavado en cobre, de buenas calidades y excelente marcha, surto en este puerto llegado hoy del Rio Janeiro, está pronto para seguir viaje á cualquier destino; quien se interese por él puede ocurrir á

DOMINGO VASQUEZ.

☞ Tambien se recibe en cambio algun buque propio para la carrera del cabotaje. ab. 24

PARA
STA. CATALINA Y SANTOS.

Saldra sin falta en toda esta semana la velera polacra sarda SAN ANTONIO, capitan D. Luis Gallo; recibe alguna carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades: los SS. que gusten cargar o ir de pasage, pueden verse con sus consignatarios CAPURRO Y CASTRO.

PARA
RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

Admite carga a flete el bergantin goleta brasilero SIETE DE ABRIL, proximo a dar la vela: véase a su consignatario
mayo 7 LINO GUTIERREZ.

SE VENDE

LA casa N. 56 calle de San Sebastian con bastante comodidad para habitarla una familia numerosa; el que la quiera comprar ocurrirá á la casa N. 48, calle de San Agustin que encontrará con quien tratar jn. 8

PARA PAYSANDU

Saldra en breves dias la zumaca nacional UNION, su capitan Francisco Sardo, (alias) Balen. Los SS. que gusten cargar o ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir al almacen de

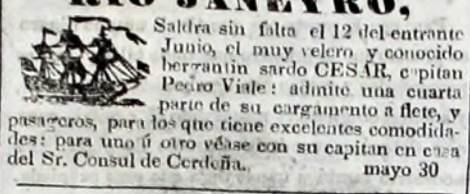
MANUEL GRADIN,
junio 1 *Frente al Muelle.*

PARA
BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá sin falta del 15 al 20 de Junio próximo, el bergantin sardo Nra. Sra. del ROSARIO, tiene dos terceras partes de carga contratada y admitirá el resto a flete. Las personas que quieran aprovechar esta conveniencia podran dirijirse a su consignatario

m 22 PABLO NIN

PARA EL
RIO JANEYRO,



Saldra sin falta el 12 del entrante Junio, el muy velero y conocido bergantin sardo CESAR, capitan Pedro Viale: admite una cuarta parte de su cargamento a flete, y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades: para uno ú otro véase con su capitan en casa del Sr. Consul de Cerdeña. mayo 30

PARA FALMOUTH.

LA hermosa y muy velera barca inglesa JO., su capitan Barnes, saldrá en todo el mes de Junio.—Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades.—Los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion ocurren á sus consignatarios,
junio 1.° MACRACKAN Y JAMIESON.

PARA LIVERPOOL

EL nuevo y muy velero bergantin ingles "Amelia," clavado y forrado en cobre y recien llegado de Liverpool en 63 dias. Este barco siempre ha entregado sus cargamentos [illegible] frutos del pais para dicho destino. Tiene ya tratado una partida considerable de su cargamento y se calcula que saldrá en todo el mes entrante. Para flete ó pasage vease con sus consignatarios.

BELEY STEWARD Y Ca.
Calle de S. Gabriel núm. 136.

PARA EL RIO JANEIRO.

saldra dentro de 6 dias, la muy velera Escuna Portuguesa "Duqueza de Braganza," la cual recibe flete muy acomodado, quien quiera cargar ó ir de pasage ocurra a su consignatario, Manuel José da Costa Guimarens Celle de san Luis N o 104. j 8.

SE VENDE

EL Bergantin frances "Fhaeton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N. 56. jn. 8

SE ALQUILA,

Una casa frente a la Capilla de la Aguada de toda comodidad para una fabrica de velas o jabon. El que se interese por ella en la misma casa hallará con quien tratar.—En dicha casa hay un tacho de poco uso, que hace pipa y media de sebo—se vende en precio moderado.

SE VENDE,

En la calle de San Telmo No. 34, frente a la bateria de San Pascual, una casa de alto con 13 y media varas de frente y 35 y 5/8 de fondo; el que quiera comprarla en la misma casa encontrará con quien tratar. jun 2

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Junio 1.° de 1835.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones hasta el dia 30 del corriente, para el remate de la mitad de los derechos de importacion y exportacion de la Aduana de Montevideo, por el término de un año, en virtud de la facultad que las HH. CC. han otorgado al Gobierno por la ley de 11 de Junio del año proximo pasado; y en la misma oficina se instruirá a los licitadores acerca de las bases y condiciones del contrato.

EL
VOTO DE AMERICA,
Ó SEA

BREVE exámen de esta cuestion—*¿convendrá ó no á las nuevas Repúblicas de América, apresurar el reconocimiento de su independencia, enviando embajadores á la corte de Madrid?*—Se halla de venta en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. mayo 11

AVISO.

SE venden 5 solares en las calles de san Luis san Miguel y san Benito, dos terrenos uno en la Estanzuela y otro en la Aldea; muebles de última moda. Las personas que se interesen por algunos de estos renglones, ocurra al Escritorio del Corredor de número Pedro Pablo Olave calle de san Joaquin N.° 52. m. 21

AVISO.

SE ha fugado un negro llamado Mariano, criollo, como de edad de 20 años, renegrido, cara larga, y muy feo, estatura baja y flaco, tiene las venas de las piernas bastante gruesas; lleva una levita azul, y una gorra a la Escocesa, hace 3 dias que desapareció de casa de su amo D. Jose Maria de Mezquita cualquier persona que lo halle ó dé aviso de él sera bien gratificada. m. 21

SE VENDE

UNA morena criolla llamada Fortunata, la cual por estar recien parida y habersele muerto estos dias la criatura, puede servir de nodriza: su precio 300$ libres, que fué su costo. Vive su ama en la esquina redonda, calle de San Ramon No. 2. m 21 3p

AVISO,

FRENTE a la botica de D. Fermin Yéregui, en la zapateria nueva calle de San Gabriel No. 156, hay de venta zapatos y botines de señora a precios acomodados. m 18—3p

SE VENDE,

UNA negra de 20 años de edad, sana y robusta, tiene tres dias de parida con abundante leche: quien la necesite con el objeto de criar, ocurra a la servicio de lavar, planchar [illegible] m 18—3p

AVISO.

EL letrado que suscribe ha abierto su estudio en esta capital, y tiene el honor de ofrecer al público sus servicios: ocúrrase calle de Santo Tomas, al lado de la Capilla de la Caridad, casa del Sr. D. Manuel Reissig.
m 18 [illegible]

PIANOS,

SE acaban de recibir dos pianos perpendiculares de voces muy superiores y hechos por los fabricantes mas acreditados de Lóndres, los cuales se venden a precios acomodados en la casa de

BELEY, STEWART y Ca.,
m 22 *No. 136, calle de San Gabriel.*

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de mil cigarros, y otros de calidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. mayo 8

SE VENDE,

UNA criada en Extramuros a estilo de féria, en la cantidad de 312$ libres de derechos y alcabala. Sabe lavar bien y cocinar regularmente: quien se interese en su compra ocurra a esta imprenta que daran razon. m 18—3p

SE VENDE,

UN negro de edad como de 20 años poco mas o menos, de oficio herrero y buen cocinero, en la cantidad de 260 pesos libres, el que se interese por él ocurra a la calle de Sn. Benito No. 86, que hallaran con quien tratar. m. 29.

AVISO AL PUBLICO.

SE ha perdido en la tarde del 5 del corriente por los Extramuros de esta Capital, una perra galga blanca con manchas negras, que obedece a la voz de—Diana. Se suplica a la persona que la haya encontrado tenga a bien presentarla en la Secretaría del Consulado Frances, calle del Porton No. 80, que será gratificada. mayo 7—3p

SE VENDE,

UN negro de 23 á 25 años, entiende de panaderia, en la cantidad de 350 pesos libres que es el precio que costó; el que lo quiera comprar vease con su dueña que vive en la calle de san Felipe N.° 12 frente al café de la Gallega. m. 19

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de tener la Policía una razon exacta del número de carretilleros y carretillas que existen en la capital, y numerarlas del modo que corresponde, ha determinado—

Art. 1.° Desde el dia 1.° del entrante mes de Junio hasta ocho dias despues que se les señale e plazo a los carretilleros, se presentaran en la oficina de Policía a dar sus nombres y recibir el número que deben llevar sus carruages.

2.° El que vencido aquel plazo no cumpla con lo que se previene en el anterior artículo, se le prohibe trabajar en la playa, y cualesquiera de los tenientes de Policía o celadores esta obligado a impedirselo.—Montevideo, mayo 30 de 1835.

BLANCO.

AVISO.

LA maestra que fué de Canelones tiene el honor de avisar a las señoras madres de familias que acaba de abrir su escuela de niñas en la calle de San Vicente No. 14, frente al Baño de los Padres.—Las Sras. que gusten honrarla con su confianza, encontraran en su escuela todo lo que puede constituir la buena educacion de una jóven, y promete desempeñar su tarea como lo ha hecho hasta ahora. junio 2

AVISO.

SE hallan en la oficina de Policia una alfombra, una pieza de bayeta y un cuero vacuno: el dueño de cualesquiera de estas tres cosas preséntese, que dando las señas, le seran entregadas; asi como tambien una cartera con papeles.—Montevideo, Junio 1.° de 1835.

AVISO.

SE necesita comprar una criada buena cocinera y de buenas costumbres, con condicion de darle [en ese caso] su libertad a los 8 anos. Ocúrrase a esta imprenta. mayo 7 tfs

AVISO

DESEA conchavarse un hombre para capataz de barraca, mozo de almacen, ú otro cualquier trabajo como de sirviente en una casa; el que lo necesite para alguna de estas ocupaciones, puede avisar por este diario donde se le debe buscar para tratar m. 8

SE VENDE.

UN negro como de 20 años, de oficio carpintero, en la cantidad [illegible] calle de Sn. Juan.

AVISO.

SE venden piedras para repisas de balcon labradas de mucho gusto con diversas molduras: el que se interese en comprarlas, como tambien piedras para afilar puede ocurrir al Escritorio de Dn. Francisco Juanicó. ma. 2.

AVISO AL PUBLICO

FRENTE a la esquina de D. Luis Lamas, en freseas: sus propietarios se encargaran de enviar afuera todo lo concerniente á su arte, por mayor y por menor. ab 29

INTERESANTE

EN el almacen Naval de D. Guillermo Parry, hay de venta un surtido hermosisimo de navajas, cortaplumas, y tixeras, de la primera hechura de Inglaterra. Tambien se hallan en la misma casa velas de esperma de superior calidad, mostaza inglesa en cajones de doce docenas, ó por menudeo, jamones, cebadilla, ostras escabechadas, sal fina. Y una partida de galleta nueva en el infimo precio de cuatro pesos y medio el quintal. m. 29

AVISO

UNA escopeta fulminante de dos cañones con su caja y útiles correspondientes hecha de encomienda por uno de los primeros maestros armeros de Francia.—Igualmente un hermoso Telescopio, se hallan de venta en la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. calle de S. Pedro. m. 29

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Mayo 11 de 1835.

Habiendo contratado el Gobierno con D. Antonio Alvs, el alumbrado público de esta Capital, bajo la condicion, que el derecho por puerta de uso diario a la calle, será el de dos reales, conforme a la Ley, que se le satisfará indistintamente por los habitantes de las casas que sean propietarios ó inquilinos, al principio de cada mes; se hace saber al Público para su conocimiento. 30 p.

SE VENDE

UNA negra, y se podra ver en la calle de San Joaquin No. 182, a lado de la casa panadería de D. Francisco Tarabal, donde se podra tratar. junio

SE VENDE.

UNA chacra compuesta de 16 cuadras dos octavas, frente á la del Dr. D. Damaso Larrañaga, con algunos arboles y una casita de material con buen zanjeado. El que se interese en su compra en la misma chacra encontrará con quien tratar. jun 2

SE VENDEN

DOS carretillas en buen uso, con seis mulas superiores. Los SS. que quieran tratar por ellas pueden ocurrir a la calle de San Luis No. 187 frente al Fuerte de San José. jun 2

AVISO

EN la calle de san Felipe núm. 36 hay de venta una pequeña partida del acreditado vino llamado Ratafia, recien llegado de Barcelona, y algunas damajuanas de aguardiente de Superior calidad j. 5—3p.

AVISO.

SE vende un piano de excelentes voces y de poco uso, en esta imprenta darán razon de su dueño. j. 5—3p.

ESTERIOR.

INGLATERRA.

Discurso del Trono en la apertura del Parlamento el 24 de Febrero ultimo.

Caballeros de la Cámara de los Comunes.

He mandado que los presupuestos para el año siguiente se preparen y os sean sometidos sin demora.

Ellos han sido formados con la mas escrupulosa atencion á la economía; y tengo la satisfaccion de informaros que la monta total de las erogaciones para el servicio público, será menos en la presente que en cualquier otra época de nuestra reciente experiencia.

El estado satisfactorio del tráfico y comercio del pais y del Erario, justifica completamente la esperanza de que, no obstante las reducciones en los impuestos que se efectuaron en la Legislatura anterior, y que asi que se lleven del todo á efecto, tenderan á disminuir el exceso existente de las rentas públicas, quedará lo suficiente para subvenir á la nueva carga anual que ocasionará el proveer á la compensacion acordada por el Parlamento con motivo de la abolicion de la esclavitud en todos los dominios britanicos.

Lamento profundamente que los intereses de la agricultura continúen en un estado de la mayor depresion.

Recomiendo á vuestra consideracion averiguar si no está en vuestra mano, despues de proveer á las exigencias del servicio público de un modo adecuado á la firme conservacion del Crédito Público, arbitrar medios para mitigar el gravámen de las cargas locales que gravitan tanto sobre los dueños y arrendatarios de tierras, y para repartir el peso de ellas de un modo mas igual entre todas las clases de propiedades.

Milores y Caballeros.

Los informes recibidos de los Gobernadores de mis Colonias, juntamente con los decretos sancionados en cumplimiento de la ley para la abolicion de la esclavitud, os serán comunicados.

Es con la mayor satisfaccion que he observado [illegible] de las Legislaturas Co[illegible]te; y sin embargo de las dificultades que necesariamente acompaña el negocio, no tengo el mas leve motivo para desesperar de un éxito feliz.

En cualquier caso, podeis estar seguros de mis ansiosos deseos y esfuerzos incesantes para realizar las intenciones benévolas del Parlamento.

Hay muchos asuntos importantes, algunos de los cuales han sufrido una discusion parcial en el Parlamento, cuya expedicion con la anticipacion que permita su madura consideracion, seria de gran ventaja para los [illegible] estado de la cuestion de diezmos en Irlanda, y los medios de efectuar un ajuste equitativo y final de ella.

Se someterán á vuestra consideracion medidas que tienen por sus objetos respectivos, promover la conmutacion de diezmos en Inglaterra y el país de Gales, mejorar nuestra jurisprudencia civil y la administracion de justicia en las causas eclesiásticas, proveer á la mas eficaz conservacion de la disciplina eclesiástica, y relevar á los que disienten de las doctrinas ó disciplina de la Religion del Estado, de la necesidad de celebrar la ceremonia del matrimonio segun sus ritos.

No he recibido aun el informe de los comisionados nombrados para inquirir el estado de las corporaciones municipales, pero me asisten motivos para creer que se evacuará, y que estaré en aptitud de comunicaroslo en breve.

He nombrado una comision para considerar el estado de las varias Diócesis en Inglaterra y el país de Gales, con relacion á la monta de sus rentas y á la distribucion mas igual de los deberes episcopales; el estado de las varias catedrales é iglesias colegiatas, con la mira de indicar los medios de hacerlas mas conducentes á la eficiencia de la Iglesia Establecida; y para arbitrar el mejor medio de proveer á la cura de almas, con referencia á la residencia del clero en sus beneficios respectivos.

El objeto especial que tengo en vista en el nombramiento de esta comision, es el de estender mas difusamente los recursos del culto religioso segun las doctrinas de la Inglesia Establecida, y confirmar sus títulos á la veneracion y afecto de mi pueblo.

Me incumbe igualmente llamar vuestra mas séria atencion á la condicion de la Iglesia de Escocia; y á los medios por los que pueda ser habilitada para aumentar las oportunidades del Culto Religioso para las clases pobres de la sociedad de aquella parte del Reino Unido.

Me ha cabido el deber, en esta ocasion, de dirijir vuestra consideracion á varios asuntos importantes, relacionados con vuestra política doméstica.

Descanso con plena confianza en vuestra eficaz cooperacion á fin de perfeccionar todas las medidas calculadas para hacer desaparecer motivos justos de queja, y promover la concordia y felicidad de mis súbditos.

Descanso tambien con igual confianza en el pulso y circunspeccion con que os ocupareis de la alteracion de leyes que afectan intereses muy estensos y complicados, y que se hallen enlazados con usos antiguos, con los que se han conformado los hábitos y sentimientos de mi pueblo.

Me persuado que será nuestro objeto comun, en suplir lo que esté defectuoso ó en renovar lo que se haya deteriorado, fortalecer los cimientos de las instituciones civiles y eclesiásticas que son la herencia y patrimonio de mi pueblo, y que en medio de todas las vicisitudes de los negocios públicos, se han acreditado bajo los auspicios del Todo-Poderoso, ser los mejores garantes de sus libertades, sus derechos, y su religion.

INTERIOR.

CAMARA DEL SENADO.

Presidencia del Sr. D. Carlos Anaya.

En la ciudad de Montevideo á 30 de Mayo de 1835: reunidos en la Sala de sesiones los Sres. Senadores Anaya, presidente, Garcia (D. Salvador) Aguilar, Zuñiga, Barreyro y Garcia (D. Solano); con aviso de no poder asistir los Sres. Alvarez, Pereyra y Perez; leida, aprobada y firmada el acta del 27, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Vice-Presidente de la H. Cámara de RR., del dia 29, en la que transcribe una minuta de decreto sancionada por ella, concediendo el goce de las pensiones que acuerda la ley de 12 de Marzo de 1829 á los inválidos, capitan D. Reimundo Tabares, ayudante D. Francisco Arriola, sarjento Pascual Lara, y á los Soldados Serafin Imentel, Juan Torguez, Manuel Sanchez, y Antonio Sanchez. Se destinó este negocio á la Comision de Guerra.

Igualmente se dió cuenta de tres informes: uno de ellos de la comision de Legislacion, aconsejando que se adopte el proyecto de ley pasado al Senado por la otra H. Cámara en que se declara que la ébriedad no será considerada como una excepcion legal para disminuir las penas que la ley determina contra los delincuentes; otro de la Comision de Peticiones referente á la minuta de resolucion por la cual se manda devolver al P. E. la solicitud del Sr. D. Martin Rodriguez para que proceda al pago de lo q' legitimamente se le deba, y el último de la comision de Hacienda sobre los proyectos de ley remitidos por dicha H, C. relativos al empréstito, y al establecimiento de una caja de amortizacion para pagar la deuda pública, y garantir el manejo de los fondos des[illegible] á este efecto.

[illegible] puesto que se repartiesen todos estos asuntos, y no [illegible] objeto la reunion, se dió término á ella, retirándose los SS. á la una y cuarto de la tarde.

COMISION DE P. DE LA H. C. DE RR.

H. [illegible] de Peticiones se ha impuesto de la solicitud de los empresarios de la Plaza de Toros, para que se les indemnize de los daños y perjuicios que les irroga el P. E. con el decreto que hizo cesar las corridas de toros; para la indemnizacion de semejantes perjuicios era preciso que existiese un contrato solemne y debidamente autorizado por los RR. de la Nacion. Esta autorizacion nunca podia recaer sino sobre objetos de utilidad pública y ninguno está mas distante de merecer esta calificacion que unas fiestas incompatibles con el estado de nuestra civilizacion. Nada importa que concurra á ellas la multitud, porque esta nunca puede ser una prueba de su utilidad. Esas fiestas solo sirven para estimular la ferocidad de los Pueblos, para alejarlos de ideas mas elevadas acostumbrandose á divertirse con la muerte innecesaria de animales útiles y con la del hombre á quien su desgracia arrastra á lidiar con las fieras y que tarde ó temprano exala su último aliento en tan indecorosa palestra. No siendo pues esa diversion, ni útil, ni moral, no debiendo el P. E. promoverla, habiendo servido solo para causar desórdenes y alborotos y no existiendo contrato de ninguna clase sobre el particular, la Comision es de opinion que la Cámara de RR. adopte la siguiente

RESOLUCION.

No ha lugar á la solicitud de los empresarios de la Plaza de Toros.

Joaquin Suarez.—Francisco G. Cortina.—Vicente Vazquez.—Ramon Massini.



MONTEVIDEO,
MARTES 9 DE JUNIO DE 1835.

***OBSERVACIONES** sobre el Informe de la Comision de Hacienda del Senado.*

(Continuacion del N. ° 1719.)

Es muy difícil y penoso seguir todas las vueltas y sinuosidades del Informe que examinamos: su autor se descarria tan frecuentemente, que puedo lisongearse de haber formado un verdadero laberinto, en que ni sus huellas pueden servir de guia; por que en cada renglon, y aun en cada palabra se muestran en sentido y direccion contrarias.

Dejó entender la Comision, con inexactitud, que los proyectos de hacienda se habian presentado *aisladamente* para poder decir á las Cámaras que adoptandolos se habian expuesto á los inconvenientes de resoluciones sin *plan fijo* por lo que se verian obligadas á tomar algunas *absolutamente contrarias á su verdadera intencion.* Si la Comision cuando aconsejó al H. Senado la adopcion de los proyectos del empréstito y emision de Polizas, no conoció el *plan* del Ministerio; sino *comprendió* la operacion bien sencilla, y *de uso en casos dados* que proponian esos proyectos; sino alcanzó las ulterioridades anexas a esos proyectos, no haga a las Cámaras la injuria de suponer que dieron su sancion sin conocerlos, ni entenderlos; porque hemos dicho, y lo repetimos, la operacion era muy sencilla, de *uso en casos* tales, y sabida hasta del último Regaton cuando siente embarazo en sus negocios. "Pide "á quien tiene mucho dinero, que le preste tal "cantidad con menor interés que el que le pide "el que no tiene mucho caudal, con calidad de no "devolverlo su Capital, sino de pagarle el interés "puntualmente para pagar á sus acrehedores á "quien está obligado a reembolsar."

Para que le preste ese que tiene mucho dinero es preciso que le muestre que tiene tales y cuales propiedades y rentas con que pagarle su interes, y ademas con que ir rescatando el capital, caso que él quiera venderlo á precio de plaza. Es necesario tambien que le diga que esas propiedades y rentas que destina han de ser administradas de este ó del otro modo para inspirarle completa confianza. Este es en resumen todo el plan del ministerio: para conocer y comprender esto ¿que necesitaban las Camaras,? nada mas que estar compuestas de hombres con cinco sentidos

¿Cuales son las *calamidades* que nos trae el emprestito extrangero, y de que han sido victimas todos los Estados de Sud-America? ¿Cual es ese *primer abismo en que tratamos de lanzarnos con una especie de [illegible] perecido el credito y los recursos de pueblos que por su vigor, por su experiencia y la estension de las relaciones de todo género, tenian un derecho á presumir de sus fuerzas fiscales, tanto como nosotros somos obligados á desconfiar de las nuestras?* La Comision no esplica esas calamidades y debió hacerlo ya cuando se pensó en un empréstito, y se autorizó al P. E. para negociarlo fuera del Pais. Pero dice que el abismo en que *tratamos de lanzarnos* és la conversion del emprestito en un *fondo público*, y tras de esto vé la Comision—" el recargo de impuestos, el progre"so indefinido de la deuda, la ruina de nuestra "pequeña industria, el triunfo del agiotismo, la "bancarrota final, y con ella todas sus con"secuencias"......

(*Continuará.*)

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

España, *Marzo* 1. ° La Regenta se va para Aranjuez el 10 del presente, y no volverá hasta despues del verano. Ha asistido al bayle que acaba de dar el Conde de Toreno en su magnifico palacio de la plaza de los Afligidos. Es dificil describir el lujo verdaderamente oriental desplegado en esta funcion la mas brillante que desde mucho tiempo se haya dado en Madrid. Una circunstancia curiosa ha dado á este bayle un interes politico. Segun el uso la lista de los convidados fué mostrada á la Reyna regenta que con su propia mano borró los nombres del Infante D. Francisco de Paula y de todos los miembros de su familia y oficiales de su casa. Las exclusiones no se limitaron á esto. La Cámara de Proceres ha sido tratada con humanidad; pero los procuradores mas notables de la oposicion no han merecido gracia de la Regenta, pues suprimió los nombres de Galiano, Las Navas, Izturig & &. Ha habido tambien, segun se asegura en estas exclusiones, un espirtu de venganza mezquina. Se ha notado que casi todos los Diputados que votaron contra el establecimiento del conservatorio de música fueron borrados de la lista, En vano el ministro se esforzó para hacer reintegrar en ella los nombres de personas que tenia interes en considerar. Las antipatias politicas han triunfado sobre las leyes de la urbanidad, y todos los esfuerzos de Toreno fueron esteriles.

—La Turquía ha estado en visperas de verse privada del grande hombre que la gobierna, se habia urdido un vasto complot contra su vida, pero un incidente casual lo hizo descubrir; y ha comprometido un sin número de personas de distincion y empleados civiles y militares: los que han sido en la mayor parte ahorcados en el acto por órden del gobierno. Los mas de los conjurados pertenecian al cuerpo de Artilleria y parece que habian resuelto, en la primera formacion que hubiese saludar al Sultan con balas.

—Un habitante de Viena acaba de inventar una máquina prodigiosa en sus efectos: adoptada á la fabricacion de los ladrillos, puede un hombre con auxilio de ella hacer diariamente hasta el número de 42,000; el inventor ha solicitado obtener el privilegio de introducirla en los principales estados de Europa.

—La peste sigue asolando Alejandría de Egipto y produciendo los mayores extragos.

— Ha ocurrido en Lisboa un desafío de una especie particular. Las armas fueron garrote y rebenque y los campeones los generales Doyle y Bacon. El primero que fué el mas maltratado llevó su queja ante los tribunales.

—Se trata de la evacuacion de Ancona por los Franceses; y la Austria habia hecho á este respecto proposiciones al gobierno de Luis Felipe.

—El Rey de Nápoles se empeñaba en casar un hermano suyo con una princesa de la familia real de Francia. Al efecto habia mandado un embajador á París, el cual tenia tambien miras de procurar el términio de las diferencias entre D. Carlos y de Cristina.

[illegible] sido nombrado gran dignitario de la órden católica de Isabel.—Es el primer judio que recibe igual honor, lo que comprueba los progresos de la tolerancia en aquel país.

El comercio de los ingleses con el Canton de China, seguia interrumpido con motivo de algunas desavenencias ante el Gobierno de aquel país y el Lord Napier, Gefe de las fuerzas navales inglesas en aquellos parages.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Agradezco por lo que á mi toca la socarroneria del *Negociante de Campaña* que ha publicado un remitido en el Estandarte de ayer. Puede ser que con esas y otras agachadas se logre hechar abajo el decreto del dos del corriente que nos ha cerrado las puertas á los pobres que como el *Negociante* y yo ganamos la vida trapichando del modo que podemos.

Uno que sabe hacer el contrabando en botes que salen del puerto y los descarga en la costa.

Sr Editor del Universal.

En la sesion del Sabado 6 del presente oí el dictamen de la Comision sobre la solicitud de los Empresarios de la Plaza de Toros, y confieso que salvo el respeto que tributo á los Sres. que lo subscriben, no pude dejar de sorprenderme de los principios en que se funda, porque unos me parecen peregrinos é inatendibles, y otros por estremo perjudiciales. Sino me equivoco se pretende que para que fuesen obligatorios los compromisos del Gobierno en el caso en cuestion, se necesitaba un contrato solemne autorizado por los RR. de la Nacion. Es para mi una novedad que el gobierno para otorgar exhibiciones que ninguna ley prohibe necesitase autorizacion de los Legisladores, y lo que es lo mismo que se necesitase una Ley para que fuesen permitidas tales exhibiciones: sería curioso que presentándose hoy una compañia de bolatines ó baylarines, Cherini por ejemplo, el Ejecutivo dirigiese un proyecto á las HH. CC. sobre sus funciones: me parece que esto es muy pueril, y no vale la pena de detenerse en ello.

La autoridad Ejecutiva que vela sobre el órden público, y a quien compete todo lo que es del resorto de la Policía, es la que debe autorizar ó prohibir, reglar y examinar las exhibiciones públicas; á ella toca considerar su utilidad ó sus perjuicios, su moralidad ó los inconvenientes: si yerra ó acierta, será porque esa alternativa es la dote de nosotros los miserables humanos, entre los cuales ninguno, legislador ó juez, administrador ó administrado se exceptúa de semejante condicion; pero las obligaciones que contraiga no dejarán por eso de ser firmes y legales, cuanto lo son las mas sagradas entre los hombres.

Si para preparar tales exibiciones, se propusiese el gobierno hacer uso de los fondos del Erario en cantidades no comprendidas en la ley del presupuesto, entonces tendría que ocurrir sin duda alguna á las HH. CC. para poder disponer de ese caudal, y fundaría la necesidad ó la conveniencia de la operacion: pero esto no desvirtúa ni puede desvirtuar el valor y fuerza de los contratos que contraiga sin esa autorizacion, cuando ellos no importen tales erogaciones, ni sean contrarios á las Leyes.

Si pues tal contrato existiese, y el gobierno por razon ó por fuerza no cumpliese de su parte los compromisos que hubiere contraido, no puede olvidarse, que él estará legalmente obligado, como lo estaría cualquiera ciudadano, á indemnizar los daños y perjuicios que resultasen, y este es precisamente el caso en cuestion El gobierno porque pudo, y con fines de utilidad publica convino y autorizó la formacion de un Circo cuyos gastos se compensasen con corridas de toros: él las prohibe; él debe pagar los gastos no compensados. Esto fué un contrato y tan solemne como puede serlo el mas autorizado: sus condiciones son—nosotros Empresarios nos obligamos á hacer en tal punto un Circo bajo la direccion de la Policia, á condicion que V. E. se comprometa á otorgarnos las corridas necesarias para sus gastos: las otorgó en efecto, y contrajo por el hecho todas las obligaciones que envuelve la condicion. ¿Puede esto tergiversarse? ¿podrá desconocerse el derecho á la indemnizacion?

Un ejemplo oportuno podrá vigorizar el argumento. Se pretendia por el Gobierno un contrato sobre el Teatro, en que el Empresario se obligase á dar constantemente durante su término, exibiciones semanales líricas ó dramáticas: supongamos que tal contrato se hubiese celebrado, y que para cumplirlo el Empresario hiciese venir de Europa compañías de actores que le costasen diez mil duros: pero á pocos dias de su llegada el Gobierno por medidas de Policía cierra el Teatro: ¿tendriá ó nó derecho el Empresario á reclamar sus perjuicios? Si el Gobierno se los negase, y ocurriese á la H. C., ¿seria justo que la Comision dijese—no hay derecho á indemnizacion, porque el contrato no fué autorizado solemnemente por la Lejislatura? Juzguen los imparciales.

Pero el Teatro es moral; las corridas inmorales aunque concurridas por la multitud.—Solo sirven para estimular la ferocidad, perder animales útiles, y hombres muertos por ellos. ¿La multitud? es precisamente á ellas que una buena Policía consagra funciones inocentes que la alejen de otros focos de corrupcion y crimenes: pero á nuestras corridas digan lo que quieran sus enemigos, no asistia solo lo que se entiende por multitud; asistia todo el Pueblo, incluyendo la mayor parte de las primeras clases de la sociedad.

Las corridas estimulan la ferocidad, porque los hombres se arrojan sobre los toros, corriendo el riesgo de su vida. En todas partes y entre todas las clases, hay un instinto de atractivo y de admiracion por las pruebas de destreza y arrojo en que se aventura la vida del hombre: en todas partes se ofrecen al público espectáculos de esta clase, y llenariamos pliegos si nos contrajesemos á compilar: pero aquí no ha mucho tiempo que el Gobierno dió mil duros á Cherini, y toda la poblacion presenció pruebas que malogradas se hubieran convertido en gigote ó en tortilla: es sobre todo curioso que nos haga feroces ver matar los toros; nosotros que desde que nacimos los estamos diariamente viendo matar á puñaladas y que podemos verlos á estos cada dia si nos dirijimos á los mataderos.

La empresa será incivil, será lo que se quiera; los Empresarios serán sacrificados; pero dejando á parte otras consideraciones siempre será cierto que los terrenos adyacentes y la poblacion de los suburbios han recibido progresos y ventajas que no se pueden ocultar ni tergiversar.

Finalmente la cuestion es esta ¿hay contrato? Sí, indudablemente; la presentacion de los Empresarios y el Decreto del Gobierno es un contrato solemne.—¿Para hacerlo debió obtener autorizacion de las HH. CC? No, absolutamente, porque estaba en sus atribuciones—¿faltando á él el Gobierno, está en el mismo caso que un particular para el abono de perjuicios? Sin remedio, porque de otro modo ¿adonde iria el crédito del Ejecutivo, ni quien querria tratar con él?

Deseo señor Editor que someta Vd. al juicio público estas observaciones de——

Un amigo de los Empresarios.

POLICIA.

Presos por este Departamento,

Dia 8.

En la noche anterior han sido presos por la 2.ª seccion de ciudad un extrangero por ébrio, un negro esclavo por faltar el respeto à su amo: por la 3.ª seccion se arrestaron por embriaguez dos individuos; y un negro esclavo por andar huido.

El mismo teniente de policia remitiò un caballo, por que su dueño andaba disparando en èl por la calle.

Los Serenos condujeron à la prision de Policia un negro esclavo, y un extrangero por ébrio.

La 2.ª seccion de extramuros aprehendiò à un negro libre que habia fugado del trabajo la semana anterior.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 8.

Sres. Beley Stuard
46 cajones sombreros
SS. Rennie, Macfarlane y Ca.
1 cajon pañuelos algodon
2 fardos de id
2 id. listados
2 id. sarazas
D. Andres Cavaillon
2 cajones suecos
Sres. Maokracan y Jamieson
1 cajon medias
3 dichos sarazas
Sres. D. Leland y Ca.
4 cajones pañuelos pe seda
11 fardos liencillos

MARITIMA.

ENTRADAS.—dia 8.

Bergantin sardo *Eunuco*, salió de Barcelona el 29 de Marzo, capitan Lorenzo Gucrello consignado á D. Juan Nin.

90 pipas }
70 medias } vino carlon
60 cuarterolas }
60 pipas }
40 medias } aguardiente
150 barriles }
96 damajuanas anis
32 pipas vino blanco seco
20 medias id. id.
61 cuarterolas id. id.
63 barriles id. id.
30 pipas vinagre
5 barrilitos malvasias
10 cajoncitos vino blanco
490 cajones pasas
1210 botijuelas aceite
33 balas papel blanco
26½ id. estraza
13 sacos garbanzos
31 id. sen
12 tinajas almendras sin cascara
14 sacos id. con cascara
11 cajones efectos
4 baules id,
2 fardos id.
7 cajoncitos cardenillo
128 id. fideos
12 cajitas id.
4 id. pasta
4 id. semula
4 id. con tablas de marmol
1 alambique
60 zurrones azulejos pintados
60 id. beldozas

Bergantin americano "New York" de 239 toneladas, capitan Tomas S. Smith, salió del Rio Janeiro el 20 del pasado, consignado á los SS. Southgate y Ca. con: —
400 medias suelas
16 medias pipas }
49 barriles } vino
3 cajones vino embotellado
1 dicho libros en blanco
1669 barricas harina

Queche nacional 'Indio Libre," de 14 toneladas, patron Juan Cupé, salió del Rosario el 7 del corriente, consignado á Dn. A. Castro, con:—
207 cueros vacunos
20 carradas leña

Goleta nacional "Flor del Sud," de 35 toneladas, patron Simon Gagino, salió de la Colonia el 7 del corriente, consignada al Sr. Piñeiro con:—
572 qqs. carne
240 cueros vacunos
160 dichos de bagual
22 arrobas serda

Balandra nacional "Florentina," de 31 toneladas, patron Manuel Fontans, saliò de Mercedes el 27 del pasado, y de las Higueritas el 6 del corriente, consignada á la orden, con:—
41 carradas leña

HAN ABIERTO REGISTRO.
Junio 8

Bergantin frances *Dos Eduardos*, capitan Anvort, para Burdeos, por los SS. Requier y Baradere

Zumaca nacional *Emilia* patron Serafin de los Santos, para Paisandú por D. Tomas Basañez.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 8

Paquete nacional *Adelaida*, capitan Agustin Bisso, para Buenos Ayres por su capitan, con
50 pipas aguardiente

Paquete nacional *Aguila 2.ª* capitan Manuel Soriano, para Buenos Ayres, por su capitan, con—
9 barricas
4 bocois
456 cajoncitos
183 morteros
2 fardos
19 cajones
1 id. de vino

Polacra arjentina *Nuestra Sra. del Rosario* capitan Simon Fidanza para el Rio Janeiro por su capitan, con
1050 quintales carne seca
300 docenas lenguas saladas
2 baules zapatos

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

3ª FUNCION de la 1ª TEMPORADA.

Para el Jueves 11 del corriente.

Habiendo visto los empresarios la general aceptacion que ha merecido la ópera exhibida en la 1ª funcion de temporada, han destinado la misma—

ELISA Y CLAUDIO,
ó EL
TRIUNFO DEL AMOR.

En la cual el Sr. Rossi desempeñará la parte Celso.
(A las 7.)

☞ *Los libritos de la ópera se venden en la boletería del Teatro.*

SE HAN HUIDO

DEL saladero de Seco dos negros de los colonos llamados el uno Luis y el otro Francisco, vestidos de camisa y calzoncillo de lienzo blanco de algodon, camiseta de lana y poncho vicharás: quien los hallare los conducirá al mismo saladero ó en esta ciudad a las casas de los SS. Gomez y Nuñez, donde recibirá la correspondiente gratificacion.

SE VENDE

POR junto una partida de 16 carradas de carbon de tala venido de las Vacas. El que quiera comprarla véase con el dueño D. Pedro Sorrueta, en el No. 31 calle del Porton. junio 9

★

EL AJENTE

DE negocios de Campaña,—vende hasta 1700 cabezas de ganado de cria; se le encontrará para tratar en su oficina sita en el Porton Viejo.

PARA EL

RIO GRANDE,

Saldrá en toda esta semana el muy velero bergantin americano "New-Yorck," su capitan Smith: recibe carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir a sus consignatarios

junio 9 SOUTHGATE Y Ca.,
Calle del Muelle.

INTERESANTE.

LA noche del 2 del corriente se huyeron cinco negros bozales de la panadería del Oficial Real. Son todos ellos de estatura mas que mediana y bastante fornidos, su edad desde 16 a 24 años. Llevan camisetas de bayeta azul, camisa y calzoncillos de algodon asargado, con chiripá de bolsa ó jerga pampa. El que los hallase y entregare a su dueño en dicho establecimiento, será bien gratificado.
jun 9 3p



POR LEON JOSE ELLAURI Y Ca.
De muebles.

En la fabrica de los Sres. Lockhards & Craigdallie, casa conocida por la de Hospital del Rey, calle de San Benito frente los almacenes de los Sres. Hall de Young y Ca.

HOY Martes 9 del corriente, se han de rematar por el precio mas ventajoso que se pueda obtener los muebles siguientes.

Sofás de varias clases y de mucho gusto
Mesas de arrimo de adorno y de comer de, caoba
Tocadores de diversas clases y tamaños
Cujas de mucho gusto de caoba con sus colchones correspondientes
Marquesas y necesarias
Comodas de diferentes gustos y tamaños
Costureros y mesas de sofá de caoba
Guarda ropas de caoba y de pino
Mesas redondas, sillas de estrado surtidas
Puertas y ventanas de cedro,
Sillones y bancos; y otra porcion de muebles de mucho gusto.

Principiará á las 10 en punto y continuará á las 4 de la tarde.

POR LUIS BAENA

En la casa del Sr. D. Andres Cavaillon calle de S. Francisco No. 86

El Miercoles 10 del corriente se ha de vender precisamente à la mejor postura el cargamento del Bergantin frances "Faeton," cuyo por menor es el siguiente

Percales y cocos de color, zapatos de señora y de niños de diversal clases, sombreros y gorras de Sa. de pelo sillas de montar para señora, estriveras bordadas y estrivos de varias clases, espuelas de cadena y de campo, mechas de quinques y mariposas, saliveras y braseritos de cobre, cartones, canutos para estriveras y mecheras, barajas finas, candeleros, palmatorias y aceiteras, tinteros y despabiladeras de platina, espejos de marco dorado, lavatorios de platina, paraguas de seda y abanicos de mucho gusto, mangos, corces, latigos largos, plumeros, tiradores de seda y de goma, perfumerias, gorras de cuero y ules para sombreros, cremor de persia, pastilla y agua de colonia, tinteros, javoneras y cepilleras de porcelana zuecos de señora y de niños, peines, escarmenadores, broches, cucharas, cinteria, sinturones, capas de paño ricas, para hombre, frezadas de lana, y cubertores de mulcton, pañuelos de seda de manos, trensas de seda para chaquetas, muletillas, botones, corbatines de seda y terciopelo, pañuelos de tisù, cuellos de camisas, dichos de razo, dichos brillantina, id. de gasilla, id. de volivianos de 6 cuartas, velos y pañuelos de punto negros, capas de merino bordadas para Sa. mantillas de punto negras con velo para id, camisas de bretaña, de listado y de madras, cajitas de pintura, cuadernos en blanco, papel rayado y de cartas superior, fosforos, libros en blanco superiores, papel de dibujo, carteras, carpetas, gros de naples, merinos, florencias, generos de chalecos, collares, carabanas, pulceras, y sarazas francesas, delanteras de seda bordados, bestidos de merino bordados, pañuelos de id. id. muy ricos y de nuevo gusto, seductoras y esclavinas de punto, pañuelos de cambray bordados y estampados, terciopelos en piezas y ùles, medias de algodon de color, felpas de lana, guantes de seda y de algodon, abanicos con las armas del estado, bretañas de francia anchas, botas, y otra numerosa, variedad de articulos que se manifestaran en el momento del remate que empezará á las 10 en punto y sin falta alguna, y continuará á las 3 de la tarde.

AVISO

SE vende en la calle de san Sebastian frente a la barraca del Sr. D. Manuel Luna a la media cuadra en la casa que tiene farol se vende un buen esclavo de edad de 18 años muy servicial y no tiene vicios goza de salud, tambien una grande cama de jacaranda hecha en el Brasil, un grande tacho de cobre pezando 20 libs. y un gran mortero: desde las cuatro de la tarde en adelante podran buscar dicha casa que hallaran con quien tratar. j. 4

POESIA SAGRADA.

LA [Secuencia "Dies ire, dies illa" y el himno "Sacris Solemniis," puestos en verso castellano en esta ciudad por D. F. A. de F. en un cuadernito en 8. ° de 32 paginas.—El Illmo. Sr. Obispo de Buenos Ayres ha concedido 40 dias de indulgencias por la lectura de cada una de sus decimas. Se vende en la libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel, y en el almacen de D. Mateo Varela en la plaza mayor, a 12 vintenes. j. 2

BENITO RAMIREZ

PROFESOR de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y últimamente por el Tribunal de medicina de la ciudad de Buenos Ayres: ofrece al Público servirlo con todo esmero y delicadeza, en quitar dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean sus extracciones, y con poca incomodidad del paciente.

Limpia las dentaduras, por mas negras que esten, del sarro, ò tàrtaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto de un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico.

La persona que quisiere usar de lo expuesto hallará al Profesor en la calle de S. Carlos ó calle del Porton casa núm. 89.

Tambien tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usandolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente.—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojarà en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momentô mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion: destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas proporcionandoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encias.

NOTA—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista.

ALMACENES CON ESCRITORIO.

SE alquilan a dos cuadras del Muelle. Ocurrase a la calle de San Miguel N. 25. j. 3

Aviso al Publico.

QUE me he separado de la asociacion que respecto al arte de relojeria habia establecido con Mr. Amedée Guiran, desde el dia 30 de Mayo de este presente año de 1835.

Tomas Bennett.

AVISO.

100 PATACONES de gratificacion ofrecen los empresarios de la Plaza de Toros á la persona que presentare á cualesquiera de ellos los documentos originales que contienen las licencias del Gobierno para el establecimiento de dicha Plaza que se perdieron en ella el 19 de Abril. j. 5—

SE DESEA

COMPRAR una casa que sea de poca comodidad, la persona que tenga y quiera venderla ocurra á tratar al almacen de D. Manuel Ocampo en la plaza mayor. j. 5—3p.

AVISO AL PUBLICO

SE vende una negra en estado de un mes de crianza y útil para todo servicio de casa, ademas sabe lavar y planchar: quien se interese en ella ocurra á la calle de S. Gabriel N. 43. j. 5—3p

AVISO INTERESANTE.

SE venden en la calle de Moldonado en el Cordon, carpinteria de D. Luciano Gracia :—| ca retas de campo superiores, siendo las mazas y rayos de lapacho de Porto-Alegre, al precio de ciento diez patacones una. junio 5

ARBOLES FRUTALES Y DE ADORNO Y UTILIDAD.

LA estacion ha llegado para trasplantar árboles frutales. Desde el dia 15 de abril puede empezar esta obra tan útil como agradable.

En la quinta de aclimatacion de Don ANDRES THORNDIKE, á espaldas de la Recoleta en Buenos Ayres, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clase frutales, como de adorno y utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas, en este país muchísimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia—Entre ellas se citan las siguientes:

Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N.° 1. Smith's Orleans,—2. ° Coe's Golden 3. ° Bolmer's Washington,—4. ° Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5. ° La Reine Claude,—6. ° Le petit Mirabelle, 7. ° La Jaune Hatif,—8. ° Le gros Perdrigron,

Ceresas de los Estados Unidos de América..

N. ° 1. Early Richmond,—2, ° May Duke, 3. ° Elk-horn, or Black Oxheart,—4. ° La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigareau,—24. Le Gitorier,—26. La Montmorency,—27. La precoce.

Damascos.

N. ° 1. á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidos de América y Francia.

Duraznos priscos y pelones.

N. ° 1. á 12 doce calidades nuevas.

Manzanas.

N. ° 1. á 16: diez y seis idem.

Perales.

N. ° 1. á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras.

De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de Chasselas, reputada por la mejor uva de Europa.

Naranjos.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa.

Vulgarmente llamada Uva inglesa; Limones, Granados, &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este país.

Hay tambien Paraisos, Acacias &a.

Una coleccion considerable de Rosales, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de Dalilias, y algunas cebollas de otras flores.

*** Por los precios y demas pormenores ocúrrase a dicha quinta, ó en esta en la calle de San Miguel en el escritorio de D. José María Esteves.

SILLAS DE MONTAR

SE venden dos en precio muy moderado, una de hombre y la otra para señora con freno y mandil, todo de primera calidad. El que se interese por una de las dos, puede ocurrir a la Fabrica de Coches de D. Juan Mondain, enfrente de la casa del difunto Melo.

☞ En la misma fabrica se compra un criado.

AVISO

CALLE de San Felipe, almacen No. 83, frente a las casas de D. Marcos Perez, se venden billetes de la Loteria del Rio Janeiro, cuyo plano es el siguiente———

PLANO

DA LOTERIA CONCEDIDA POR DECRETO DE 26 DE JUNHO DE 1826, A BENEFICIO DAS FABRICAS DE ESTAMPARIA E PAPEL EM ANDARAHY,

1 Premio de - - - - - - - - -		20:000$000
1 Dito de - - - - - - - - -		10:000$000
1 Dito de - - - - - - - - -		6:000$000
1 Dito de - - - - - - - - -		4:000$000
2 Ditos de - -	2:000$000 - -	4:000$000
4 Ditos de - -	1:000$000 - -	4:000$000
6 Ditos de - -	400$000 - -	2:400$000
12 Ditos de - -	200$000 - -	2:400$000
20 Ditos de - -	100$000 - -	2:000$000
150 Ditos de - -	40$000 - -	6:000$000
1800 Ditos de - -	24$000 - -	43:000$000
1 Primeira branca - - - - - -		800$000
1 Ultima dita- - - - - - - -		800$000
Total		105:600$000
Premio de 12 por 100 sobre 120 cont. .		14:400$000
2000 Premios / 4000 Brancas }	6,000 bilhetes a 20,000.	120:000$000

Os bilhetes desta Loteria sao de vinte mil reis cada hum, porem tambem ha meios bilhetes de dez mil reis; com os de vinte mil reis se cobra o premio por inteiro, e com os de dez mil reis a metade do premio que sahir ao numero que elles indicarem, pagando-se os ditos premios sem desconto algum, por ja hir diminuido no total os doze por cento a beneficio das mesmas fabricas. m 30

AVISO.

EL que quiera comprar unas piedras labradas, como para vereda, a un precio muy acomodado, ocurra a la panaderia de Varela, casa conocida por el Hospital del Rey, donde hallara con quien tratar. m. 12

SE ARRIENDA.

UN terreno de 50 varas de frente y lo mismo de fondo, con una poblacion de cuatro ranchos y cerco de barejones, á las cuatro cuadras de la salida del porton de Mancebo: el que lo necesite ocurra á la calle de san Pedro número 75 que hallará con quien tratar. m. 19

SE VENDE.

UNA negra que sabe lavar, cocinar, planchar y coser, en la cantidad de 300 pesos; el que se interese ocurra á la calle de San Vicente N. ° 11 al llegar al Bano de los Padres. m. 19

Aviso.

SE vende una criada jóven planchadora y lavandera, apta para todo servicio: quien se interese en su compra ocurra a los altos del almacen del Sr. de Castro, en la plaza principal, que hallara con quien tratar. mayo 22—2p

AVISO.

SE desea enagenar la accion a un colono por lo mismo que costó que fueron 240 patacones, sera como de 7 a 8 años de edad, y promete buenas esperanzas: la persona que se interese ocurra a la casa esquina de D. Francisco Gutierrez, que hallara con quien tratar. ab 27 tfs

SE COMPRA.

UNA casa siempre que su tasacion sea de 1,400 á 1500 pesos. La persona que se interese, ocurra á esta imprenta, ó á la calle de S. Gabriel núm. 117 que hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende en casa del Rematador del Alumbrado, aceite superior recien llegado para quinques á veinte reales arroba: Calle de de S. Diego No 37.

AVISO.

SE desea acomodar un joven, en algun escritorio, tienda ú almacen; ó algun negocio de la campaña garantizando su conducta: La persona que se interese puede ocurrir a la Calle de Sn. Felipe No. 87. ab. 25.

AVISO AL PUBLICO

LOckhart y Creidallie fabricantes de muebles, agradecidos á la proteccion que han recibido de sus amigos y del público en general, avisan que van á mudar su establecimiento frente á los almacenes de los Sres. Dutton, de Young y Ca., donde esperan merecer la continuacion de los favores que hasta ahora se les ha dispensado, y donde esperan tambien órdenes para la ejecucion de toda clase de obras blancas ó de muebles. A consecuencia de la mudanza se ofrecen á remate por los Sres. Leon J. Ellauri y Ca en la carpinteria conocida por hospital del Rey, el Martes próximo las obras siguientes; puertas y ventanas de cedro y venotica de varias dimensiones con postigos y marcos, mesas de arrimo, mesas de adorno y tocadores, cujas y marquesas con sus colchones, costureros, necesarios, comodas de varios tamaños, mesas de sofá, guarda ropa de pino y mesas redondas. j. 4

SE VENDEN.

LA casa conocida por la Aduana Vieja con frentes a las calles de S. Miguel y S. Juan y un sitio valdio con frentes á las de S. Pedro y S. Vicente, pertenecientes a las Testamentarias de los finados D. Melchor de Viana y Da. Maria Antonia Achucarro; el que se interese en su compra puede verse con D. Xavier Garcia de Zúñiga y D. Joaquin Sostoa encargados para su venta.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los tramites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todo posedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1. ° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publiquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARÍA PEREZ.

AVISO.

EN la Comisaria General de Guerra y en la Habilitacion General, se venden, por documentos de la deuda flotante, y de sueldos atrasados, billetes de la Rifa de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela la cual tiene diez y seis premios por habersele aumentado uno, que lo compone un Solar frente al S. con trecientas quince varas cuadradas.

Se desea alquilar,

UNO ó dos cuartos decentes para un hombre solo amueblados: la persona que los tenga y quiera alquilarlos puede ocurrir a la calle de San Pedro, en la tienda del Sr. Correa, que hallara con quien tratar. mayo 22—3p

Aviso.

SE ha huido un niño de 11 años, sin sombrero ni gorra, chaqueta azul, y calzon blanco, y descalzo, su nombre JOSE. El que lo entregare en la calle de San Benito No. 47, sera gratificado: parece chino ó mulatillo en lo moreno. m 22

Aviso.

SE vende un criado propio para trabajo, en la cantidad de 275$: quien se interese en su compra ocurrira al almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza principal, que hallara con quien tratar. mayo 22—3p

AVISO AOS SENHORES COMMERCIANTES DE ERVAS MATES,

Desta provincia, de Monte-vidéo, Buenos Ayres e Valparaiso.

O uso de beneficiar as Ervas Mates tem sido já sanccionado por una larga experiencia, e nao ha hoje quem duvide das vantagens, que delle resultao, attendendo ao melhor aroma, que desenvolvem, depois do beneficio, á suavidade do seu palader, e resistencia as reiteradas infusoes; requisitos estes, que raras veses se achao juntos nas Ervas brutas, e que sao avidamente requeridos pelos immensos consomidores deste chá Americano. Intimamente convencido o abaixo assignado da superior qualidade das Ervas da Provincia do Rio Grande de S. Pedro do Sul, que por um adequado beneficio podem rivalisar em breve tempo com as famosas do Paraguay, acaba de establacer uma Fabrica para o beneficio das ditas Ervas Mates, confiado na muita pratica, que dellas possue, e na somma de conhecimentos adquiridos por um commercio nao interrompido, que desde muitos annos esta exercendo neste importante ramo. Nao imitara o exemplo da maior parte dos Fabricantes, tecendo elogios, muitas vesces nao merecidos, aos productos de suas manufacturas: elle appella para a experiencia das mesmas Ervas; e ellas provarao, se todos os seus disvélos, sao, ou nao dirigidos a proporcionar aos Commerciantes e consumidores, quer sejao Nacionaes, quer Estrangeiros, unas Ervas, que por seu aroma, paladar suave, e resistencia nada tem que invejar as mais acreditadas do Paraguay. As Ervas, que sahierem da Fabrica, serao divididas em primeira e segunda classe; e sommente a differença do preço fara conhecer a pequena differença de suas qualidades. Todos os Terços levarao duas marcas de fogo; uma indicando a classe, e a outra o nome da Fabrica—MODESTO.—O abaixo assignado nao so se propoe a beneficiar Ervas por sua conta, como tambem offerece os serviços da sua Fabrica aos Srs. exportadores, que desejarem obter maior ventagem, beneficiando as suas Ervas. As Ervas, que forem beneficiadas por conta de outrem levarao as marcas da Fabrica; e isto sera uma garantia da sua boa qualidade; exceptuando as Ervas Caunas, ou quaesquer outras defeituosas, e fortes, as quaes com o beneficio ficarao melhores, mas nao terao a dita marca. O abaixo assignado garante, que as Ervas serao exactamente da classe, cuja marca levao; mas esta sua responsabilidade sera so mantida para com os primeiros compradores nesta Cidade em os seus Armazens, em Montevideo nos do Sr. Duplessis; e em Buenos Ayres nos do Sr. Manoel Azevedo Ramos; afim a e falsificaçao, a que ordinariamente estao sujeitas as mesmas Ervas, quando se acháo com as marcas acreditadas.

Puerto Alegre, 2 de Maio de 1935.

Francisco Modesto Franco,